

TITULO CUARTO

DE LA ESTRUCTURA ORGANICA

ARTICULO 14º.- De la Estructura Orgánica

Para el cumplimiento de sus funciones, el Gobierno Regional Junín cuenta con la estructura orgánica siguiente:

1. ORGANOS DE GOBIERNO

- a. Consejo Regional.
 - I. Secretaría Ejecutiva del Consejo Regional.
- b. Presidencia Regional.

2. ORGANOS CONSULTIVOS Y DE COORDINACION

- a. Consejo de Coordinación Regional.
- b. Comisión Consultiva Interregional.
- c. Directorio de Gerencias Regionales.

3. ORGANO DE CONTROL

- a. Oficina Regional de Control Institucional.

4. ORGANO DE DEFENSA LEGAL

- a. Procuraduría Pública Regional.

5. ORGANO DE DIRECCION

- a. Gerencia General Regional.

6. ORGANOS DE APOYO

- a. Secretaría General
- b. Oficina Regional de Administración y Finanzas.
 - I. Oficina de Recursos Humanos.
 - II. Oficina de Administración Financiera.
 - III. Oficina de Abastecimientos y Servicios Auxiliares.
 - IV. Oficina de Gestión Patrimonial.
- c. Oficina Regional de Comunicaciones.

7. ORGANOS DE ASESORAMIENTO

- a. Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.
 - I. Sub Gerencia de Cooperación Técnica y Planeamiento
 - II. Sub Gerencia de Acondicionamiento Territorial.
 - III. Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación.
 - IV. Sub Gerencia de Inversión Pública.
- b. Oficina Regional de Asesoría Jurídica.
- c. Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información



8. ORGANOS DE LINEA

- a. Gerencia Regional de Desarrollo Económico.
 - I. Agencia de Fomento de la Inversión Privada.
 - II. Sub Gerencia de Promoción de Inversiones.
 - III. Direcciones Regionales:
 - 1. Dirección Regional de Agricultura.
 - 2. Dirección Regional de Energía y Minas.
 - 3. Dirección Regional de la Producción.
 - 4. Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo.

- b. Gerencia Regional de Desarrollo Social.
 - I. Sub Gerencia de Desarrollo Social e Igualdad de Oportunidades.
 - II. Sub Gerencia de Desarrollo Humano.
 - III. Direcciones Regionales:
 - 1. Dirección Regional de Educación.
 - 2. Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo.
 - 3. Dirección Regional de Salud.
 - 4. Dirección Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento.

- c. Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente.
 - I. Sub Gerencia de Recursos Naturales y Medio Ambiente
 - II. Sub Gerencia de Defensa Civil.

- d. Gerencia Regional de Infraestructura.
 - I. Sub Gerencia de Estudios.
 - II. Sub Gerencia de Obras.
 - III. Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.
 - IV. Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones.

9. ORGANOS DESCONCENTRADOS

- a. Sub Gerencias de Desarrollo.
- b. Archivo Regional.

10. ORGANOS DESCENTRALIZADOS

- a. Empresas Regionales.

